61706

AXILGAC S.A

Guayaquil- Guayas -- Ecuador

Guayaquil, julio 21 del 2016

Señor

JUAN CARLOS BENJAMIN MORA CASTILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas AXILGAC S.A celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para que ejerza el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, según lo dispone el ARTICULO DECIMO QUINTO de los estatutos sociales de compañía.

En el ejercicio de sus funciones como **GERENTE GENERAL**, le corresponde la representación legal, judicial, extrajudicial y todo lo que indica el ARTICULO VIGESIMO QUINTO.

AXILGAC S.A, se constituyó por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 23 de junio del 2010; la misma que fue inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 13 de julio del 2010.

Para el perfeccionamiento del presente nombramiento sírvase firmar su aceptación, deseándole éxitos en sus funciones.

Muy atentamente

Ab JOSE MAURICIO MORA CASTILLO

SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, julio 21 del 2016

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE AXILGAC S.A

JUAN CARLOS BENJAMIN MORA CASTILLO

edula: 1102752787

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Rocafuerte 833e/Juan Montalvo y Junín

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

L ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO;30.526 FECHA DE REPERTORIO:28/jul/2016 HORA DE REPERTORIO:11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AXILGAC S.A., a favor de JUAN CARLOS BENJAMIN MORA CASTILLO, de fojas 33.495 a 33.498, Registro de Nombramientos número 8.910.

ORDEN: 30526

Guayaquil, 01 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

1 1 AGO 2016 HIGH

Receptor: Michelle Calderon Paravilla.